

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de agosto de 1986 ante el Notario Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañias, Encargada, mediante Resolución No. 86.1.1.1. **01660** de **6 - OCT 1986** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón (Quito, libro N° 152, tomo 18 del Registro Industrial), el 27 de octubre de 1986.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y Representante Legal de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañia se aumenta en la suma de S/.100'000.000,00, con lo que asciende a la cantidad de S/.200'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO.**- El aumento de capital de la Compañia se encuentra suscrito y pagado íntegramente por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: César Alvarez Barba, Fina Villota de Alvarez, BLAZING BAY N.V., Rafael Cantón Alegria, Salvador Vilarrasa Alsina, Suc. de Luis Vilarrasa Alsina, y WOOD INDUSTRIES HOLDING.

Los accionistas suscriptores del aumento de capital no necesitan de autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en virtud de lo que dispone el Artículo 1° de la Resolución No. 199-A de 22 de marzo de 1983, publicada en el Registro Oficial No. 473 de 18 de abril de 1983.



6.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa mixta.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

13

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

"PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

- 2 -

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los artículos quinto y séptimo de los estatutos sociales los mismos que en adelante dirán: "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de doscientos millones de sucres". "Artículo Séptimo.- Plywood Ecuatoriana S.A. tiene su capital social representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve (4.229) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (S/.10.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve; por un mil cuatrocientos setenta y cinco (1.475) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres (S/.5.000,00) cada una, numeradas del cero uno al un mil cuatrocientos setenta y cinco, Serie "B"; por seiscientas treinta y nueve (639) acciones nominativas y ordinarias de quinientos sucres (S/.500,00) cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, serie "C"; por cuarenta y seis (46) acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres (S/.250,00) cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, serie "D"; por ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de cincuenta sucres (S/.50,00) cada una, numeradas del cero uno al ochenta, serie "E"; y por ciento cincuenta mil (150.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una numeradas del cero uno al ciento cincuenta mil, serie "F".

Quito, a

30 OCT 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE  
EAdB.  
484  
29.09.86

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

Quito